

N° de ORDEN: DU 050/16
EXPTE N°081/2016

VENCIMIENTO: 03/08/16
RECIBIDO: 26/07/16

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 28 días del mes de Junio de dos mil dieciséis se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: N° 081/16, de autoría de la Diputada SILVANA CARRIZO caratulado: **“SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, INFORME ACERCA DE LOS FONDOS RECIBIDOS Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOL Y HABITAT; Y LOS DISTINTOS ASPECTOS RELATIVOS A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS VINCULADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE CIENTO TREINTA Y CINCO VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE BAÑADO DE OVANTA, DEPARTAMENTO SANTA ROSA”**.....

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

“LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION:

ARTICULO N° 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a que a través de la Secretaria de la Vivienda y Desarrollo Urbano, informen en el plazo de diez (10) días sobre los aspectos que a continuación se enumeran:

- 1.- Los fondos recibidos y la ejecución del Programa Sol Hábitat,
- 2.- distintos aspectos relativos a los compromisos asumidos vinculados a la construcción de ciento treinta y cinco (135) viviendas en la localidad de Bañado de Ovanta, departamento Santa Rosa; destinadas a los habitantes de los barrios 36 y 37 viviendas más otros particulares, que sufrieron pérdidas totales en las inundaciones de abril de 2014 y marzo de 2015.

ARTICULO N° 2: Cursar copia certificada del presente instrumento a Secretaria de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

ARTICULO N° 3: De Forma”.-

FIRMANTES: Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. RUBEN HERRERA – Dip. HUMBERTO VALDEZ – Dip LOBO VERGARA – Dip. ALCIRA MORENO.

gm
ec
fl